



**Municipalidad
de
Curuzú Cuatiá**
Provincia de Corrientes
Argentina

BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL

N° 3.353

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución del D.E.M. N° 113.....	5
Resolución del D.E.M. N° 114.....	6
Resolución del D.E.M. N° 115.....	7
Resolución del D.E.M. N° 116.....	8
Resolución del D.E.M. N° 117.....	9
Resolución del D.E.M. N° 118.....	10
Resolución del D.E.M. N° 119.....	11
Resolución del D.E.M. N° 120.....	12
Resolución del D.E.M. N° 121.....	13
Resolución del D.E.M. N° 122.....	14
Resolución del D.E.M. N° 123.....	15
Resolución del D.E.M. N° 124.....	16
Resolución del D.E.M. N° 125.....	17
Resolución del D.E.M. N° 126.....	18
Resolución del D.E.M. N° 127.....	19
Resolución del D.E.M. N° 128.....	20
Resolución del D.E.M. N° 129.....	22
Resolución del D.E.M. N° 130.....	24
Resolución del D.E.M. N° 131.....	26
Resolución de Presidencia H.C.D. N° 40/2021.....	28
Resolución de Presidencia H.C.D. N° 41/2021.....	29
Resolución H.C.D. N° 02/2021.....	30

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAÚL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ÁNGEL LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Sra. VERÓNICA INÉS ESPÍNDOLA

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Sra. Mariel Naya Yrigoyen

Presidente

Sr. HERNÁN ANDRÉS ORTÍZ

Vicepresidente 1°

Sr. Ramón Antonio Farinón

Vicepresidente 2°

Dr. Carlos Rubín

Cra. Fabiana Ruiz

Dr. Juan Duarte

Prof. María Emma Quiróz

Sr. Marcos Ramón Isusi

Prof. Rodolfo Santini

Sra. Rosa Beatriz Marchi

Cra. Rosa Müller



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 113...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Maira Romina CUEVAS DNI 37.801.725; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica tiene como finalidad solventar sus estudios universitarios;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica mensual de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) a la Sra. Maira Romina CUEVAS DNI 37.801.725.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la ayuda económica otorgada en el ARTÍCULO 1 se hará efectiva desde el mes de Abril de 2021 hasta el mes de Diciembre de 2021, inclusive.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 4°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 1714 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. María Teresa CAYETA – DNI 11.417.381; en el Expediente Administrativo Nro. 763/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000) a la Sra. María Teresa CAYETA – DNI 11.417.381.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinador General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
06 ABR 2021



Dr. JOSÉ MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 115...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Ana Rosa SILVERO - DNI 22.175.937; en el Expediente Administrativo 2228/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada tiene como finalidad cubrir los gastos de una cirugía ocular, más precisamente "Facoemulsificación de cataratas + implante de lente intraocular plegable ojo izquierdo", de la solicitante; y

Que resultan atendible las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) a la Sra. Ana Rosa SILVERO - DNI 22.175.937.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N°

116.77

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Lorena Paola SOSA – DNI 33.716.607; en el Expediente Administrativo Nro. 911/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a la Sra. Lorena Paola SOSA – DNI 33.716.607.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANTONIO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA



Dr. JOSÉ MANUEL ÁNGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 117

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Sergio Darío ORTIZ – DNI 29.991.147; en el Expediente Administrativo Nro. 727/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendible las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) al Sr. Sergio Darío ORTIZ – DNI 29.991.147.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 118

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rosa Lourdes MONZON – DNI 24.441.249; en el Expediente Administrativo Nro. 966/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000) a la Sra. Rosa Lourdes MONZON – DNI 24.441.249.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

06 ABR 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 119...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Carmelo Cancio Gutiérrez – DNI 14.581.557; en el Expediente Administrativo Nro. 0543/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) al Sr. Carmelo Cancio Gutiérrez – DNI 14.581.557.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
07 ABR 2021:



JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 120...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. María Soledad Buena – DNI 36.111.833; en el Expediente Administrativo Nro. 2574/2020; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. María Soledad Buena – DNI 36.111.833.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

07 ABR 2021



Dr. MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 121...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. María Alejandra D'Avis – DNI 34.238.2393; en el Expediente Administrativo Nro. 0245/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) a la Sra. María Alejandra D'Avis – DNI 34.238.2393.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
07 ABR 2021:



Dr. JOSE ANTONIO ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 122...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Marina Alejandra Barboza – DNI 28.588.540; en el Expediente Administrativo Nro. 0865/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. Marina Alejandra Barboza – DNI 28.588.540.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
07 ABR 2021:



Dr. JUAN MIGUEL ANGEL INIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 123 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Ramón Roberto Acevedo – DNI 26.063.252; en el Expediente Administrativo Nro. 0945/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500) al Sr. Ramón Roberto Acevedo – DNI 26.063.252.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGUEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 124 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Carlos Alejandro Roman – DNI 32.411.413; en el Expediente Administrativo Nro. 0476/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) al Sr. Carlos Alejandro Roman – DNI 32.411.413. -

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL INIGOYER
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 125 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Erika Lucila Souza Rey – DNI 44.408.207; en el Expediente Administrativo Nro. 0802/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) a la Sra. Erika Lucila Souza Rey – DNI 44.408.207.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOLEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 126 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Lucrecia Noemí Aguirre – DNI 38.873.262; en el Expediente Administrativo Nro. 0319/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. Lucrecia Noemí Aguirre – DNI 38.873.262.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
07 ABR 2021:



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 127 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Lucy Noemí Panozzo – DNI 13.349.241; en el Expediente Administrativo Nro. 0953/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) a la Sra. Lucy Noemí Panozzo – DNI 13.349.241.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSÉ MIGUEL ANGEL RIGOLINI
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 128 . . .

VISTO:

La ORDENANZA Nro. 3315 dictada por el HCD que **CONDONA**, por única vez, hasta el 31.03.2021; la deuda de la Sra. María Alejandra SOGARAY – DNI 23.083.662; en concepto de tasas y servicios generales e Impuesto Inmobiliario del inmueble ubicado Calle Río Paraná Nro. 1735 – B° 50 Viv.; **Cuenta N°010664; Partida 0190889** de Tasas por Servicios Generales y **Cuenta N°012287; Adrema E1-013138-1**; de Impuesto Inmobiliario; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al D.E.M. disponer su publicación;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMULGAR y ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la ORDENANZA Nro. 3315 dictada por el HCD que **CONDONA**, por única vez, hasta el 31.03.2021; la deuda de la Sra. María Alejandra SOGARAY – DNI 23.083.662; en concepto de tasas y servicios generales e Impuesto Inmobiliario del inmueble ubicado Calle Río Paraná Nro. 1735 – B° 50 Viv.; **Cuenta N°010664; Partida 0190889** de Tasas por Servicios Generales y **Cuenta N°012287; Adrema E1-013138-1**; de Impuesto Inmobiliario.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

ORDENANZA N° 3315
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°: CONDONAR por única vez hasta el 31/03/2021, la deuda de la Sra, Sogaray María Alejandra D.N.I. N°23.083.662, que en concepto de tasas por servicios generales e impuesto inmobiliario que posee con esta municipalidad, el inmueble ubicado en calle Río Paraná N°1735, B° 50 Viviendas, **cuenta 010664, Partida 0190889** de Tasas por Servicios Generales y **cuenta 012287, adrema E1-013138-1** del impuesto inmobiliario.-

Art. 2°: COMUNIQUESE al D.E., publíquese, regístrese

SALA DE SESIONES DEL HCD, 31 de Marzo de 2021.-

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES.-


Dr. FERNANDA A. DOMINGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZÚ CUATIA




NAYA YRIGOYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatía - Ctes.



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 1129

VISTO:

La ORDENANZA Nro. 3314 dictada por el HCD que **CONDONA** la deuda del Sr. Ramón CABRERA – DNI 8.079.355; en concepto de tasas y servicios generales e Impuesto Inmobiliario del inmueble ubicado Calle Soler Nro. 1248; Cuenta N°006312; Partida 0030030 de Tasas por Servicios Generales y **Cuenta N°008862; Adrema E1-009168-1**; de Impuesto Inmobiliario; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al D.E.M. disponer su publicación;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMULGAR y ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la ORDENANZA Nro. 3314 dictada por el HCD que **CONDONA** la deuda del Sr. Ramón CABRERA – DNI 8.079.355; en concepto de tasas y servicios generales e Impuesto Inmobiliario del inmueble ubicado Calle Soler Nro. 1248; Cuenta N°006312; Partida 0030030 de Tasas por Servicios Generales y **Cuenta N°008862; Adrema E1-009168-1**; de Impuesto Inmobiliario.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

ORDENANZA N° 3314
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1.- CONDONAR por única vez hasta el 31/03/2021 la deuda del Sr. Cabrera, Ramón, D.N. I. N°8.079.355, que en concepto de tasas por servicios generales e impuesto inmobiliario posee con esta municipalidad, el inmueble ubicado en calle Soler 1248, **cuenta 006312, partida 0030030** de Tasas por Servicios Generales y **cuenta 008862, adrema E1-009168-1** de impuesto inmobiliario.-

Art. 2.- COMUNIQUESE al D.E., publíquese, regístrese y archívese.-.

SALA DE SESIONES DEL HCD, 31 de Marzo de 2.021.-

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES.-




Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZU CUATIA


NAYA YRIGOEYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatía - Ctes.



CURUZÚ CUATIÁ
La ciudad de todos

"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatiá Primer Pueblo Patrio 2021"

RESOLUCION N° 130

VISTO:

El informe elevado por la Dirección General de Personal y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se refiere a las inasistencias, tardanzas y suspensiones en que incurrió el personal de las secciones, en el lapso indicado en el Artículo 1°.-

Que en vista de la cantidad de días de ausencia y al no haber ningún reclamo al respecto.-

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

ARTICULO 1°.- Por los considerando de la presente se resolvió descontar en planilla de haberes del mes de FEBRERO 2021, los días que se detallan al siguiente personal:

Apellido y Nombre	N° de Legajo	Concepto	Mes-02-21	Total Días
ALEGRE EDUARDO ARIEL	1553	Faltas	2	2
ALVAREZ DANIEL BENJAMIN	1167	Faltas	1	1
ARRIETA JUAN RAMON	494	Faltas	1	1
BATALLA MAXIMILIANO ARIEL	1547	Falta	1	1
BENITEZ SILVIO ALBERTO	1174	Faltas	1	1
BERNAL GABRIEL ALEJANDRO	1546	Faltas	3	3
BRITES JOSE CARLOS	1343	Faltas	1	1
CABRERA EUGENIA GISELA	1561	Faltas	1	1
CABRERA SERGIO DANIEL	1531	Faltas	1	1
CABALLERO RAMON ANTONIO	1548	Faltas	1	1
COCERES CRISTIAN RAMON	1023	Faltas	2	2
COTTO EDGAR ANDRES	152	Faltas	4	4
DUARTE ORLANDO RUBEN	1353	Faltas	1	1
ESTIGARRIBIA RAMON	791	Faltas	2	2
FERNANDEZ JOSE DOLORES	1432	Faltas	16	16
FERRER FACUNDO NAHUEL	1358	Faltas	30	30
FONTANA CARLOS ALFREDO	1430	Faltas	1	1
GALVEZ JUAN ANDRES	1549	Faltas	1	1
GIMENEZ JORGE LUIS	1144	Faltas	2	2
GODOY LEANDRO JAVIER	1510	Falta	3	3
GOMEZ RODRIGO MAXIMILIANO	1362	Faltas	2	2
HERNANDEZ JUAN DOMINGO	1473	Faltas	8	8
HERRERA ANGEL GUILLERMO	1212	Faltas	1	1
IBARROLA JORGE ALBERTO	1450	Faltas	2	2
MAIDANA JOSE MARTIN	1550	Faltas	2	2
MACIEL JORGE ANTONIO	473	Faltas	1	1
MACIEL OSCAR ALFREDO	1129	Faltas	1	1
MARTINEZ CLAUDIO EDUARDO	1391	Falta	1	1
MOREIRA PABLO JOSE	1494	Faltas	2	2
MINO ROQUE MARTIN	1567	Faltas	1	1
LEYBA WALDINO DANIEL	1213	Faltas	1	1

[Firma]
Subdirector de Personal

[Firma]
Dr. JOSE MIGUEL ANTONIO RIGUEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatiá

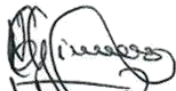
2

MIÑO DANIEL ALEJANDRO	1481	Faltas	1	1
MUNOZ JONATHAN MANUEL	1496	Faltas	2	2
OBREGON GUSTAVO SERGIO	1506	Faltas	1	1
OCAMPO JUAN PABLO	1232	Faltas	30	30
PAJARES JOSE ANTONIO	1404	Faltas	1	1
PARED OSVALDO FABIAN	1560	Faltas	4	4
PUCHETA FABIANA ALEJANDRA	1595	Faltas	1	1
QUIROZ ANA ALESSANDRA	1609	Faltas	4	4
RODRIGUEZ CARLOS ADRIAN	1405	Faltas	1	1
RODRIGUEZ RAMONA ITATI	1484	Faltas	1	1
ROMERO NOELIA TERESA	1518	Faltas	2	2
RODRIGUEZ RAMONA ITATI	1484	Faltas	1	1
ROLON ABEL ORLANDO	1240	Faltas	4	4
SOMMA JORGE SAMUEL	847	Faltas	1	1
SOSA CARLOS GUILLERMO	1247	Faltas	1	1
SOTELO JOSE MARIA	1469	Faltas	1	1
TABORDA FRANCISCO CEFERINO	1545	Faltas	1	1
TORRES RAMON GUSTAVO	1514	Faltas	5	5
ZABALA LAURA NATALIA	1125	Faltas	4	4

Artículo 2°.- PASE a Personal y contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA, 08 ABR 2021


Subdir. de Personal


DR. JOSE MIGUEL RIVERA
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatiá



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 1731

VISTO:

Las nuevas medidas y restricciones decretadas a nivel nacional en cuanto a pandemia por virus COVID – 19, la situación epidemiológica local y la Resolución Municipal N° 109/21; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Municipal N° 109/21, se dispusieron aperturas con restricciones, a efectos de habilitar gradualmente las actividades que se vieron imposibilitadas de funcionar los 15 (quince) días de fase 3 que transitamos.-

Que las restricciones en cualquier actividad implica un gran perjuicio en la economía local.-

Que tal situación nos obliga a buscar un equilibrio entre las medidas sanitarias y las consecuencias económicas, máxime tratándose de sectores gravemente dañados desde que comenzó la actual pandemia.-

Que asimismo a nivel nacional se decretaron restricciones similares a las adoptadas por la Municipalidad de Curuzú Cuatía, como la restricción de circulación o movilidad nocturna.-

Que a efectos de reafirmar las medidas adoptadas por Resolución Municipal N° 109/21 y adoptar otras complementarias, es necesario la suscripción de la presente resolución municipal.-

Que toda medida y disposición adoptada por el D.E.M. en cuanto a la pandemia por virus COVID-19 es consultada con el Comité Médico Local, considerando la peligrosidad en cuanto a contagios de cada actividad o rubro en particular.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGUYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: REAFIRMAR la vigencia de la Resolución Municipal 109/21.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER la prohibición de todo tipo de reuniones sociales y familiares, en un número mayor de seis personas con excepción de las llamadas "BURBUJA FAMILIAR" o para asistencia de familiares mayores o enfermos.-

ARTICULO 3°: REAFIRMAR la vigencia de la restricción horaria de circulación y de todo tipo de actividad no esencial en los horarios comprendidos entre las 00:00 hs. y 06:00 hs. de lunes a viernes y de 02:00 hs. y 6:00 hs. sábados y domingos y feriados, salvo en casos justificados, de urgencia y/o fuerza mayor.-

ARTICULO 4°: DISPONER el corte de circulación vehicular en calle Berón de Astrada en tramos donde se generan aglomeración de personas o largas hileras la que quedara a discreción de la autoridad competente.-

ARTÍCULO 5°: RATIFICAR la obligación de acogerse estrictamente a los protocolos correspondientes, como la utilización correcta de barbijo, distancia social, higiene de manos, etc. para todas las actividades habilitadas en general.-

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 09 ABR 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatíá, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 40/2.021

VISTO:

En referencia a lo dispuesto, por el Reglamento Interno según ordenanza N° 1.192,

CONSIDERANDO:

Y de acuerdo a las facultades conferidas, por el art. 16, Inc. 1° del Reglamento Interno, según Ordenanza N° 1.192.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA**

RESUELVE

Art.1°.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria para el día 31 de marzo de 2.021 a la hora 19:30 hs., en el recinto de sesiones de este HCD.

Art.2°.- COMUNIQUESE a los Señores Concejales y al DEM, regístrese y archívese.

CURUZU CUATIA CORRIENTES, 30 de marzo de 2021.-

Dr. FERNANDO A. DOMINGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZU CUATIA



NAYATRIGUEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatíá - Ctes.



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatiá, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 41/2.021

VISTO:

En referencia a lo dispuesto, por el Reglamento Interno según ordenanza N° 1.192,

CONSIDERANDO:

Y de acuerdo a las facultades conferidas, por el art. 16, Inc. 1° del Reglamento Interno, según Ordenanza N° 1.192.-

Por ello:

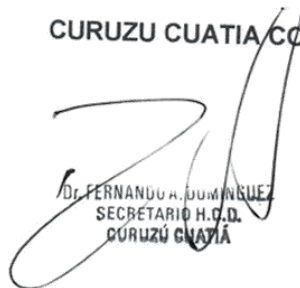
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CURUZU CUATIA

RESUELVE

Art.1°.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria para el día 09 de Abril de 2.021 a las 19:30 hs., en el recinto de sesiones de este HCD.

Art.2°.- COMUNIQUESE a los Señores Concejales y al DEM, regístrese y archívese.

CURUZU CUATIA, CORRIENTES, 08 de Abril de 2021.-


Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZU CUATIA




NAYA YRIGUYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatiá - Ctes.



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCIÓN N° 02/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE CURUZU CUATIA

RESUELVE

Art. 1º-. Que el D.E.M incluya dentro del Plan de Pavimentación a la calle Rodríguez Peña al 1200, entre Vieytes y Castelli.-

Art. 2º-. De Forma.

SALA DE SESIONES DEL H.C.D, 31 de Marzo de 2021
CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES.-




Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZÚ CUATÍA


NAYA YRIGOYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatía - Ctes.



*"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten,
ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el
pueblo de Nuestra Señora del Pilar
de Curuzú Cuatía"*

Grl Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatía

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía